



**ALCALDIA MUNICIPAL DE  
BANICA, REP. DOM.**  
RNC: 4-30-08820-1

*"Municipio Fronterizo Colonial que Avanza"*

Oficina Libre Acceso A La Información Pública (OAI)

**Informe abril 2023.**

**INFORMACIONES SOLICITADAS A LA OFICINA LIBRE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA**

Nombre Y Apellido	Fecha Solicitada	Información Solicitada	Área Recibida	Fecha De Salida
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

  
Licda. Yissell Y. Santana Alcántara.  
Alcaldesa Municipal





# ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.

RNC: 4-30-08820-1

“Municipio Fronterizo Colonial que Avanza”

**A la :** Licda. Yissell Y. Santana Alcántara.  
Alcaldesa Municipal

**Asunto :** Remisión de Informe  
Abril 2023.

**Anexo :** Estadísticas del Informe

*Cortésmente, y para los fines de lugar le remito el informe sobre los servicios prestado por la oficina de Libre Acceso A La Información Pública, correspondiente al mes de abril 2023.*

*Atentamente;*

**Dayris Contreras Rosario**

Encargada Libre Acceso a la Información Pública (OAI)





**EFEMERIDES DEL MES DE ABRIL**

- 5-Día del Periodista.
- 7-Día Mundial de la Salud.
- 12 de abril de 1844, Combate de El Manabo.
- 14-Día Panamericano o de Los Andinos.
- 15 de abril de 1844, Batalla de Tortugero.
- 17 de abril de 1863, Fallecimiento del Trinitario Juan Isidro Pérez.
- 17 de abril de 1887, Se reciben las primeras Masas de Normales: Leonor María Pello, Luisa Orosco Pallaresco, Mercedes Laura Agüero, Ana Josefa Puello, Altamira Hernández Perdomo y Catalina Poo.
- 17 de abril de 1942, Inauguración del Conservatorio Nacional de Música, en Santo Domingo.
- 18-Día de las mujeres de América.
- 18-Jueves Santo 2019.
- 19 de abril de 1949, Batalla de Las Cañeras.
- 19-Viernes Santo 2019.
- 20-Sábado Santo 2019.
- 23-Día de la Tierra.
- 23-Día del Libro y del Bibliotecario.
- 24-Día de la Revolución de Abril de 1965.
- 25 de abril de 1878, Fallecimiento de Ulises Francisco Espaillat, Primer de la Restauración y Presidente de la República en 1878.

**ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.**  
RNC 4-30-0820-1

**Responsabilidad y atribuciones del Ayuntamiento Municipal de Bánica en relación al servicio de recolección de residuos sólidos.**

El Ayuntamiento Municipal de Bánica es responsable de la gestión de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio para, todo inmueble, es decir, residencial, comercial, industrial, instalaciones públicas y los generados en las vías públicas.

Es responsabilidad del ayuntamiento, la realización de proyectos con el fin de estabilizar a la ciudadanía en cuanto a la separación de los residuos sólidos.

El gobierno local es encargado del bando, limpieza y orden de los espacios públicos y recreativos del municipio, así también como garantizar la conservación física de los muros y adecuación de estos para la inclusión de las personas con discapacidad.

La recolección, transporte y disposición final de los residuos no peligrosos, son competencias del ayuntamiento municipal.

El ayuntamiento debe disponer de un presupuesto especial del presupuesto general para el manejo técnico ambiental de los residuos que diariamente ingresan al sitio de disposición final garantizando la aplicación de sistema de gestión que minimicen los impactos negativos en el ambiente como lo establece la ley 64-00 sobre medio ambiente y recursos naturales.

El gobierno local está en la entera disposición de atender las sugerencias, quejas y denuncias realizadas por los municipios en cuanto a todo lo relacionado al manejo de residuos sólidos, y proceder según considere conveniente en cada caso.

Es derecho y obligación de la autoridad aplicar sanciones a cualquier persona física o moral que incurren infracciones relacionadas con la disposición y manejo.

En cuanto a los contenedores, zalcos, tanques, sequetos o cualquier otro artículo utilizado para el almacenamiento provisional de los desechos, el ayuntamiento es el responsable de crear y aplicar normas sanitarias eficientes para evitar la contaminación del ambiente, así como también sancionar a todo aquel que deposite los residuos fuera de los contenedores.

Es responsabilidad del ayuntamiento disponer de una metodología eficaz para medir los servicios de la gestión integral de los residuos sólidos orientadas a la calidad y la eficiencia, aplicando nuevas tecnologías e innovativas que sean ambientalmente amigables.

Cumplir con las rutas de bando y recolección en la forma y días establecidos por el ayuntamiento.

**RESPONSABILIDAD DE LOS USUARIOS EN RELACIÓN AL SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS**

- Los municipios de Bánica, tienen el deber y la obligación de participar en las jornadas, proyectos, capacitaciones y proyectos relacionados con el manejo de residuos sólidos que se generen en el municipio.
- El pago de los servicios de recolección de los residuos es un deber del ciudadano y debe efectuarse de la manera indicada por el departamento correspondiente en el ayuntamiento, evitando retrasos y deudas pendientes.
- Todos los municipios deben cooperar con el ayuntamiento sacando los residuos en los horarios establecidos para la recolección de los mismos.
- El ciudadano tiene la responsabilidad y el compromiso de limpiar su solar, vivienda o cualquier terreno de su propiedad ubicados en zona urbana.
- Toda ciudadanía tiene el derecho de realizar quejas, denuncias o reclamaciones en cuanto a la recolección de los desechos sólidos.
- La responsabilidad del ciudadano cumplir con los horarios de recolección establecidos por las autoridades y con posición de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento, así como evitar depositar los residuos fuera de los contenedores destinados para esta y la quema de los desechos.
- El pago de los servicios de recolección de los residuos es un deber del ciudadano y debe efectuarse de la manera indicada por el departamento correspondiente en el ayuntamiento, evitando retrasos y deudas pendientes.
- Toda municipal debe colaborar en todo lo posible para reducir los residuos generados, reutilizar al máximo antes de desechar los artículos de plástico, cartón y latas entre otros.
- El almacenamiento y disposición de los residuos en los contenedores provistos por el ayuntamiento que generen los municipios son responsabilidad de estos. Para lo cual establecerán los acuerdos de cooperación con el ayuntamiento.

**MURAL INFORMATIVO**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.**  
RNC 4-30-0820-1

Fecha	Evento	Día	Horario
Calle Duarte	Jueves y Domingos	En la tarde	
Calle 17 de Marzo	Jueves y Domingos	En la tarde	
Calle España	Jueves y Domingos	En la tarde	
Calle San Francisco de Asís	Jueves y Domingos	En la tarde	
Calle Longinos Duarte	Jueves y Domingos	En la tarde	
Calle María Mora	Jueves y Domingos	En la tarde	
Calle Mercedes Sotelo	Jueves y Domingos	En la tarde	
Calle Benito Méndez	Jueves y Domingos	En la tarde	
Calle María Trinidad Sánchez	Jueves y Domingos	En la tarde	
Calle Américo	Jueves y Domingos	En la tarde	
Calle Antonio Madero	Jueves y Domingos	En la tarde	
Calle Benigno Aguiar	Jueves y Domingos	En la tarde	
Calle María	Jueves y Domingos	En la tarde	
Calle La Balsa	Jueves y Domingos	En la tarde	
Calle de las Miras	Jueves y Domingos	En la tarde	
Parque Central	Jueves y Domingos	En la tarde	
Parque Infantil	Jueves y Domingos	En la tarde	
Plaza Mayor (Municipio)	Jueves y Domingos	En la tarde	
Calle Leguía de José Marcano	Jueves y Domingos	En la tarde	

*Manuel Antonio*  
Santiago Rodríguez  
Dir. de Servicios Municipales



**ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.**  
RNC 4-30-0820-1

**TASA A PAGAR POR ANIMALES**

ANIMALES	MONTO A PAGAR
1. Cerdo	RD\$ 1,300.00
2. Vaca	RD\$ 1,300.00
3. Chivo	RD\$ 700.00
4. Oveja	RD\$ 700.00
5. Burro	RD\$ 1,300.00



**ABRIL**

**RNC 4-30-0820-1**  
Ruta y frecuencia de recolección de desechos de residuos sólidos, año 2019

Calle	Día	Horario
Calle Duarte	Jueves y Domingos	En la mañana
Calle 17 de Marzo	Jueves y Domingos	En la mañana
Calle España	Jueves y Domingos	En la mañana
Calle San Francisco de Asís	Jueves y Domingos	En la mañana
Calle Longinos Duarte	Jueves y Domingos	En la mañana
Calle María Mora	Jueves y Domingos	En la mañana
Calle Mercedes Sotelo	Jueves y Domingos	En la mañana
Calle Benito Méndez	Jueves y Domingos	En la mañana
Calle María Trinidad Sánchez	Jueves y Domingos	En la mañana
Calle Américo	Jueves y Domingos	En la mañana
Calle Antonio Madero	Jueves y Domingos	En la mañana
Calle Benigno Aguiar	Jueves y Domingos	En la mañana
Calle María	Jueves y Domingos	En la mañana
Calle La Balsa	Jueves y Domingos	En la mañana
Calle de las Miras	Jueves y Domingos	En la mañana
Parque Central	Jueves y Domingos	En la mañana
Parque Infantil	Jueves y Domingos	En la mañana
Plaza Mayor (Municipio)	Jueves y Domingos	En la mañana
Calle Leguía de José Marcano	Jueves y Domingos	En la mañana
Parque Infantil	Jueves y Domingos	En la mañana
Plaza Mayor (Municipio)	Jueves y Domingos	En la mañana
Calle Leguía de José Marcano	Jueves y Domingos	En la mañana

Detalle de ruta y frecuencia de recolección de desechos de residuos sólidos en el municipio de Bánica en el mes de abril de 2019.

Calle San Francisco de Asís No. 11 • Frente al Parque Central

**ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.**  
RNC 4-30-0820-1

**TARIFAS DE IMPUESTOS DE REGISTROS**

Registro	Montos
1. Registro de Defunción	RD\$100.00
2. Certificación y Registro de Certificación Termino	RD\$100.00
3. Certificación Electrónica	RD\$100.00
4. Declaraciones de Señales, Ómnibus, Camión, Ómnibus, Camión y Lancha	RD\$100.00
5. Registro Declaración Escripção	RD\$100.00
6. Declaración Jurada de Inmuebles en Montón	RD\$100.00
7. Declaración Jurada de Inmuebles con Montón	RD\$200.00
8. Declaración Jurada de Inmuebles con Montón Localización de 20,000.00 o más	RD\$100.00
9. Registro de Pre y/o Post-Mortem	RD\$100.00
10. Registro de Fijación de Autenticidad del Tribunal de Hechos	RD\$100.00
11. Registro de Título de Propiedad con su Valor en Montón	RD\$100.00
12. Acto Notificación de Fijación	RD\$100.00
13. Todos los servicios de Registros Asociaciones, Sindicatos, patronatos, Comité de Área de Casa, juntas de Vecinos, Clubes, Bajas Agrarias, Patronatos, Junta de Registros, Grupos Avances de Registros en los Registros Clubes, Bajas Agrarias y Autorizados por la mayoría en la Sala del Consejo lo cual en el Registro se recibe la Sección y la fecha que fue autorizada.	Impuestos Acumulados por la Sala Capital
14. Registro de Sentencia de Litis por los Tribunales	RD\$100.00
15. Transmisión de los Actos de Prudencia	RD\$100.00
16. Demanda y Constitución en el Centro del Puerto	RD\$70 al Metro
17. Demanda y Constitución en el Centro del Puerto	RD\$70 al Metro
18. Demanda y Constitución de Hecho	RD\$2,000.00 (por hecho)
19. En la Recta	RD\$50 al Metro
20. Las Copias	RD\$30 al Metro

**Servicios que ofrece el Ayuntamiento municipal de Bánica**

- Copias
- Acceso a la información
- Registro civil
- Servicio de permiso de construcción
- Certificación
- Registro de defunción
- Permiso cierre de calle
- Servicio de abastecimiento de agua
- Recogida de basura

**ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.**  
RNC 4-30-0820-1

**Ruta y frecuencia de bando del Ayuntamiento Municipal de Bánica, año 2019**

Calle	Día	Horario
Calle Duarte	Jueves y Domingos	En la mañana
Calle 17 de Marzo	Jueves y Domingos	En la mañana
Calle España	Jueves y Domingos	En la mañana
Calle San Francisco de Asís	Jueves y Domingos	En la mañana
Calle Longinos Duarte	Jueves y Domingos	En la mañana
Calle María Mora	Jueves y Domingos	En la mañana
Calle Mercedes Sotelo	Jueves y Domingos	En la mañana
Calle Benito Méndez	Jueves y Domingos	En la mañana
Calle María Trinidad Sánchez	Jueves y Domingos	En la mañana
Calle Américo	Jueves y Domingos	En la mañana
Calle Antonio Madero	Jueves y Domingos	En la mañana
Calle Benigno Aguiar	Jueves y Domingos	En la mañana
Calle María	Jueves y Domingos	En la mañana
Calle La Balsa	Jueves y Domingos	En la mañana
Calle de las Miras	Jueves y Domingos	En la mañana
Parque Central	Jueves y Domingos	En la mañana
Parque Infantil	Jueves y Domingos	En la mañana
Plaza Mayor (Municipio)	Jueves y Domingos	En la mañana
Calle Leguía de José Marcano	Jueves y Domingos	En la mañana

Calle San Francisco de Asís No. 11 • Frente al Parque Central

Calle San Francisco de Asís No. 11 • Frente al Parque Central

Calle San Francisco de Asís No. 11 • Frente al Parque Central